das que los llebaron, a las plaças que ordeno su exa. el marques
de los beles, adelantado y capitan general, deste reyno
las certificaciones de aber cumplido, estauilla, con el numero
de soldados que le estauan rrepartidos, i el entrego dellos, y pa
gamento, que se hizo, que consta de dhas certificaciones, que orijina
les se le rremiten, y en rrazon de lo suso dho, pida y suplique a
dho S.r corregidor que bistos los dhos gastos, que tubo esta dha ve
lla, en la dha conducion, de dhos soldados comisarios, y guar
das que los llebaron, haga el ynforme y relacion, a su mag.
y señores de su rreal junta de gorra, para que con bista de dho in
forme y rrelacion, baxe estauilla y sus becinos, las cantidades
de mrs q en dho testimonio cartas de pago y libranças, se contiene
de los rrepartimientos de soldados fechos a estauilla para la cam
paña de dho año de cinquenta y ocho; segun y como se contie
ne en el mandamiento y auto, de dho S.r corregidor, que por
bereda rrecibio estauilla, para que en nombre della pareciese
por si o su procurador con su poder, y cumpliendo con la dha orden
dan el dho poder al dho don miguel muñiz, segun y como
en el se contiene, y hecho el dho ynforme y rrelacion por
el dho S.r corregidor, pidasele entregen, las dhas libranças
cartas de pago, y ordenes rreferidas orijinales para gua
da, del derecho de estauilla, y en nombre della ~~para~~ siendo
necesario, para lo contenido en este poder expecialmente pre
sente, quales quiere escritos, escrituras y probanças y otro ge
nero de prueba, concluir, para autos y sentencias ynterlocu
torios y difinitibas, consentir, las en su fabor, apelar y suplicar
de las en contrario, y las siga fenesca y acabe en todas instan
cias, y sobre ello y qualquier dello, haga todos los autos y di
ligencias judiciales y extrajudiciales, que conbengan
deshacer, que poder que para todo lo suso dho, y lo a el
anexo y dependiente, fuere necesario y se requiera, es ele
dan y otorgan sin limitacion alguna, con sus incidencias y
dependencias anexidades y conexidades, con poder de in
quisicion jurar, citar litigar, abonar, apelar, y sostituir un
procurador dos o mas quitarlos, y ponerlos, con franca y libre